



**UNIVERSIDAD
DE ORIENTE**

**Continuidad del proceso de formación de
pregrado. Planificación de los ajustes en
las carreras y programas de ciclo corto.
Curso Académico 2019-2020**



Argumentar las indicaciones para el proceso de planificación de los ajustes en las carreras y programas de ciclo corto en el primer período de recuperación para el cierre del curso académico 2019-2020, interrumpido por la situación sanitaria, con la implementación en la Universidad de Oriente de las políticas orientadas por el Ministerio de Educación Superior.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LOS AJUSTES EN LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE CICLO CORTO

1. Período lectivo desarrollado en el curso académico 2019/2020

- Clases del primer semestre (16 semanas, del 02/09/2019 al 24/12/2019)
- Semana Triunfo de la Revolución (1 semana, del 25/12/2019 al 04/01/2020)
- Clases del primer semestre- continuación (2 semanas, del 06/01/2020 al 18/01/2020)
- Exámenes ordinarios, extraordinarios y de premio (4 semanas, del 20/01/2020 al 15/02/2020)
- **Clases del segundo semestre (5 semanas, del 17/02/2020 al 21/03/2020)**

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LOS AJUSTES EN LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE CICLO CORTO

2. **Carpetas metodológicas** que cada carrera diseñó y orientó a los estudiantes para la autopreparación de manera independiente durante la etapa de aislamiento social en función de los objetivos de cada año académico. Precisión del contenido de las tareas y las orientaciones para el uso de materiales impresos, digitales, audiovisuales. Insistir en la etapa actual en el desarrollo de las habilidades docentes esenciales como:

- Tomar notas.
- Elaborar resúmenes, informes, mapas conceptuales, glosario de términos, presentaciones, etc., para procesar la información.
- Sistematizar procedimientos para la solución de ejercicios y problemas.
- Diseñar y analizar proyectos o estudios de caso.
- Observar y analizar las teleclases para carreras pedagógicas

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LOS AJUSTES EN LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE CICLO CORTO

3. **Nivel de precisión, profundidad y orientación ofrecida a los estudiantes** en las carpetas metodológicas, de las guías y materiales docentes (impresos, digitales y audiovisuales) incluidos, indicaciones para su autoevaluación y la **determinación de las asignaturas que aseguran total o parcialmente** el cumplimiento de sus objetivos en las condiciones actuales con las instrucciones dadas.
4. Tener en cuenta las limitaciones en el **acceso de los estudiantes a la bibliografía impresa** y en determinados casos a fuentes en soporte digital.
5. Tener en cuenta las **limitaciones en el acceso a los laboratorios docentes u otros especializados** en la Universidad.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LOS AJUSTES EN LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE CICLO CORTO

6. Tener en cuenta las limitaciones que pueden derivarse de la no **realización de la práctica laboral e investigativa** en las unidades docentes u otras entidades en las que se desarrollan los trabajos de curso y diploma y el desarrollo de determinadas habilidades profesionales del año académico, particularmente en los que egresan de las carreras.
7. Tener en cuenta las limitaciones relacionadas con **la comunicación con los profesores y tutores del trabajo científico estudiantil** para recibir sistemáticamente las orientaciones, asesorías y criterios valorativos sobre las tareas realizadas.
8. Tener en cuenta las limitadas posibilidades de los estudiantes y la **disponibilidad de recursos informáticos, acceso a las redes sociales e intranet** de la UO desde sus casas.

Continuantes de todos los tipos de curso

¿Cuándo?

Reinicio del curso académico 2019 - 2020

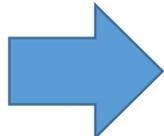
¿1er día?

 Primer período: Cierre del curso 2019-2020 (de recuperación: **90 días = 12 semanas**)



 Segundo período: Inicio del curso académico 2020 - 2021



 Tercer período: Cierre del curso académico 2020 - 2021  **Julio 2021**

Primer período (de recuperación: 90 días). Cierre del curso 2019-2020 en curso diurno, por encuentros y a distancia, en las carreras y programas de ciclo corto en facultades y CUM

12 SEMANAS LECTIVAS											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CLASES								EO	EE	EEFC	PLI

Exámenes ordinarios **EO**

Exámenes extraordinarios del semestre **EE**

Exámenes extraordinarios de fin de curso y de premio **EEFC**

Práctica laboral concentrada o sistemática **PLI**

Procesamiento de resultados docentes y cierre estadístico: Semana 12

- Todas las carreras y programas de formación de ciclo corto, hasta el penúltimo año académico, **se ajustan al calendario general del MES**, independientemente de la organización de los períodos lectivos previstos en sus planes actuales (semestre, trimestre, módulo, bloque).
- Todos los colectivos de carreras y programas de formación de ciclo corto durante el **mes de mayo desarrollarán el proceso de planificación** a partir de las normas y procedimientos de la formación de pregrado para las 12 semanas del **Primer período de recuperación**, su revisión se comunicará oportunamente por la VRD .
- El fondo de tiempo de las asignaturas integra las **5 semanas ya desarrolladas más las 8 semanas del nuevo período** para el montaje de los ajustes por años y de cada disciplina del currículo base.
- Se valorarán particularmente los cursos del currículo propio que sean imprescindibles en la formación. Se prioriza **currículo base**.

En el curso diurno, excepto los años terminales, se dedicarán 8 semanas a la docencia, las que se planificarán según lo establecido en los modelos P1 y P4. Se desarrollará la docencia en las dos sesiones aprovechando al máximo las oportunidades para consultas y actividades prácticas en laboratorios y talleres.

Cada año académico concilia la planificación de las asignaturas que integra las 5 semanas desarrolladas (febrero – marzo), las orientaciones en las carpetas metodológicas y el fondo de tiempo asignado en las 8 semanas de recuperación.

Las **clases en el curso diurno (carreras y ciclo corto)** se desarrollarán en las diferentes formas organizativas (C, CP, S, PL) que requieran las asignaturas con el objetivo de sistematizar los objetivos y contenidos esenciales, priorizando las habilidades prácticas; comprobar la autopreparación de los estudiantes durante el período de aislamiento, la atención a las diferencias individuales, realizar evaluaciones sistemáticas y parciales.

Incluye la atención a las **asignaturas de arrastres** y su evaluación.

- En el curso por encuentros se planificarán en P1 y P4 los encuentros a desarrollar en las 8 semanas previstas y la distribución del fondo de tiempo por asignaturas, excepto años terminales (priorizar la frecuencia semanal para asignaturas del currículo base). Sede central y CUM
- Las clases en el curso por encuentros, que tienen la clase – encuentro como forma organizativa, reforzarán el carácter demostrativo de los métodos, procedimientos, proyectos, en función de sistematizar las habilidades prácticas del año académico y se destacarán las orientaciones de las tareas integradoras para el trabajo independiente.
- En los cursos a distancia se planificarán las consultas y tutorías con el objetivo de orientar el estudio independiente de los estudiantes, guiar en la búsqueda y procesamiento de información y comprobar lo realizado y concentrar la atención en que los estudiantes examinen las asignaturas matriculadas. Para ello se podrá valorar necesidad de comenzar exámenes ordinarios desde la semana 8.
- Incluye la atención a las asignaturas de arrastres y su evaluación.

1. En las 8 primeras semanas las asignaturas realizarán las **evaluaciones frecuentes y parciales**. Las evaluaciones parciales se desarrollarán a partir de la planificación integrada del año académico que logre un adecuado equilibrio de la carga docente de los estudiantes. Incluye las **asignaturas de arrastres** y su evaluación.
2. Concluir **Trabajo de Curso como asignatura** y preparación para la defensa hasta la semana 6. Defensas hasta la semana 8.
3. **Exámenes ordinarios, extraordinarios, fin de curso y premio**
 - Exámenes ordinarios (hasta 2 asignaturas, semana 9).
 - Exámenes extraordinarios (semana 10).
 - Exámenes de fin de curso y de premio. Todos los tipos de curso (semana 11).
4. **Defensa de los trabajos de curso (TCE)** de 3. y 4. años. **Semanas 6 y 7**
 - Se aseguran las consultas previas de los tutores, la entrega del informe digital o manuscrito a tinta.

Precisiones para la culminación de estudios en todos los tipos de curso

Los estudiantes deben continuar desarrollando, en sus casas, la autopreparación en la modalidad de culminación de estudios, la que concluirán en el período de recuperación de manera presencial con la orientación de sus tutores.



En la etapa actual: Avanzar y escribir el informe (digital o manuscrito), los fundamentos teóricos del tema y problemas de investigación, el diseño y posible ejecución de proyectos, experimentos, la validación de las propuestas, la sistematización de los métodos de solución de los problemas profesionales y análisis de clases en carreras pedagógicas, según los ajustes en los objetivos propuestos.

CULMINACIÓN DE ESTUDIOS (AÑOS TERMINALES)	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
CLASES DE ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE	■	■						
Evaluación final de las asignaturas			■					
Exámenes extraordinarios de fin de curso (1er y 2do semestre)				■				
Preparación de la culminación de estudios (todas las modalidades)								
• Autopreparación de cada estudiante	■	■	■					
• Consultas, tutorías, conferencias panorámicas	■	■	■					
• Culminación del informe escrito	■	■	■					
• Entrega del trabajo escrito (digital o manuscrito a tinta)			■					
Realización de los ejercicios de culminación de estudios				■	■			

Modalidades de culminación de estudios que se han ajustado en las carreras:

- Trabajo de diploma, hasta 60 páginas
- Trabajos investigativos referativos teórico prácticos de hasta 35 páginas
- Examen estatal
- Ejercicios profesionales

En los programas de ciclo corto se mantiene el ejercicio de análisis metodológico de una clase.

- Realizar la **convocatoria para exámenes de certificación** por el Centro de Idiomas, organizar horarios de consulta y posibles estudiantes a presentarse en el período (preferentemente estudiantes de 3 año en Plan E y 3ro y 4to años en Plan D).
Semanas 1 y 2
- Concluir por la Facultad de Lenguas Extranjeras con la **entrega de Hago Constar y Diploma de Certificación** a las secretarías docentes, priorizando los posibles egresados (antes del ejercicio de culminación de estudio –Resolución 165/ 19).
Semanas 3 y 4
- Desarrollar los **horarios de consulta en ambas sesiones** por profesores del Centro de Idiomas para atender estudiantes con posibilidades de realizar exámenes de certificación. Semanas 3 a 9
- **Realización de exámenes de certificación. Semanas 10 y 11**
- Calificación y cierre. Semana 12

La asignatura Educación Física

- Coordinaciones con las carreras para instrumentación de horario docente y evaluación final de la asignatura. Se desarrollará **un turno de clase semanal** u otro deporte universitario. Semana 1
- Docencia y evaluación final de la asignatura. Semanas 2 a 5

Defensas públicas de plan de estudio

- Acto de defensa de la carrera Filosofía. Semana 5
- Revisión de los programas de ciclo corto que inician. Semana 5

Etapas de Preparación para el empleo

- Perfeccionamiento del plan a partir de las afectaciones actuales.
- Socialización con los empleadores. Semanas 3 y 4
- Presentación y discusión con los egresados. Semanas 4 y 5

- Reelaboración de la propuesta de **Indicaciones de la Rectora** para la planificación del curso 2020-2021 (**VRD, VREU, FEU**). Aprobar en **Semana 2**
- Entrega por las carreras de **planes del proceso docente ajustados a los dos períodos** con la aprobación del decano de la facultad. **Semana 2**
- Elaboración de propuesta de Resolución Rectoral general para **legalidad de los ajustes** realizados al II semestre del curso 2019-2020. **Semana 3.**
- Conciliaciones con **Centro de Idiomas y el departamento de Educación Física** para coordinación de horarios. **Semana 3.**
- **Solicitudes y respuestas de servicios** para el 2. período. **Semanas 3-5**
- **Proceso de planificación docente del 2. período de carreras y programas de ciclo corto.** **Semanas 6 a 8**
- Despachos de la planificación docente con la DFP. **Semanas 9 a 11**

1. Cada colectivo de carrera realizará un profundo análisis de los objetivos de cada año académico con el fin de **argumentar las variantes de ajuste para las disciplinas y la reorganización de sus asignaturas en el currículo base en todos los tipos de curso.**
2. Cada año académico evaluará a partir de las orientaciones dadas en las carpetas metodológicas, guías de estudio, materiales docentes, recursos situados en el EVA, cuáles precisiones o ajustes requiere cada asignatura y hará las propuestas de variantes para la culminación del semestre en el primer período de recuperación.
3. Cada carrera deberá analizar y proponer los ajustes a los **programas de la práctica laboral** con las recomendaciones para los estudiantes continuantes en los años subsiguientes y los de los años terminales para la etapa de preparación para el empleo.

4. Cada **disciplina docente** en cada carrera y programas de ciclo corto del curso diurno debe evaluar para tomar decisiones:
 - Los objetivos y contenidos esenciales del currículo base que son de obligatorio cumplimiento.
 - Las formas organizativas de la docencia para lograrlo.
 - La racionalidad de las evaluaciones frecuentes y parciales, así como los exámenes finales integradores **que se reducen a 2 en el semestre, modificando la modalidad en algunas asignaturas** en los años académicos que se requiera.
5. Diseñar los ajustes a las condiciones del **curso por encuentros y el curso a distancia** en las particularidades de la sede central y de cada CUM.
6. Cada colectivo de carrera **desarrolla y aprueba los ajustes para la sede central y los CUM, atiende el parecer de la organización estudiantil.**
7. **Cada CUM planifica el proceso en las condiciones específicas del territorio que puedan favorecer la mejor atención de sus estudiantes.**

Legalidad de los ajustes



Resolución Ministerial 2/
2018

**Reglamento de Trabajo
Docente y Metodológico
de la Educación Superior**

ARTÍCULO 79: Los contenidos que se estudian en la carrera se organizan en tres tipos de currículo: **base, propio y optativo/electivo.**

Los contenidos del currículo base son de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones de educación superior del país que desarrollan la carrera.

A partir del currículo base, de los objetivos generales formulados para la carrera y de los programas de las disciplinas, el colectivo de la carrera de cada institución de educación superior decidirá cómo completar su plan de estudio particular (currículo propio y optativo/electivo), en correspondencia con sus características y la de cada territorio.



La propuesta final del plan del proceso docente que se aplicará en cada tipo de curso se presentará por el **coordinador del colectivo de la carrera al decano de la facultad correspondiente, para su aprobación por el rector**. El colectivo de la carrera de cada institución de educación superior elaborará también los objetivos de cada año académico, que serán aprobados por el decano de la facultad-carrera o por el jefe del departamento-carrera, según corresponda.

- Horruitiner, P. La universidad cubana: Modelo de formación. Editorial Félix Varela. Cuba. 2006
- MES. Documento Base del Plan de Estudios E. 2016
- MES: Plan de ajuste de la Educación Superior. Presentación del Ministro en Mesa Redonda 29 de abril de 2020
- RM 2/2018, Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior



**UNIVERSIDAD
DE ORIENTE**

**Continuidad del proceso de formación de
pregrado. Planificación de los ajustes en
las carreras y programas de ciclo corto.
Curso Académico 2019-2020**

